



**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
DIARIO DE SESIONES
FECHA: 12 DE ABRIL DE 2012**

7º REUNIÓN

5ª SESION ORDINARIA

SECRETARIA LEGISLATIVA

VICEINTENDENTE: Dr. Marcelo A. Cossar

PRESIDENTE PROVISORIO: Sr. Guillermo Farías

VICEPRESIDENCIA 1º: Sra. Belkis Garda

VICEPRESIDENCIA 2º: Dr. Miguel Ángel Siciliano

VICEPRESIDENCIA 3º: Sr. Carlos Vidán Mercado

SECRETARIO LEGISLATIVO: Sra. Mariana Iris Jaime

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: Dr. Gastón Eduardo Acevedo

SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES: Sr. Víctor Fortunato Daniele

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES
CONCEJALES PRESENTES

- | | |
|--------------------------------|-------------------------------|
| 1. ABUGAUCH, Carla Roxana | 17. MARTÍNEZ, Claudia Roxana |
| 2. ACOSTA, Miriam | 18. MERCADO, Carlos |
| 3. AGUILERA, Mónica | 19. NÁSARA, Jorge |
| 4. ALMADA, María Josefina | 20. ORTEGA, Omar |
| 5. BEE SELLARES, Héctor Javier | 21. RIUTORT, Olga Elena |
| 6. CAMPANA, Héctor | 22. RODIO, Marcelo |
| 7. CASATI, Adrián | 23. RODRÍGUEZ, Juan Manuel |
| 8. CAVALLO, Lucas | 24. ROMERO, Analía |
| 9. CONRAD, Eduardo Luis | 25. ROMERO, María Raquel |
| 10. DÓMINA, Esteban | 26. SERRANO, Patricio Eduardo |
| 11. FARÍAS, Guillermo | 27. SICILIANO, Miguel Ángel |
| 12. FONSECA, Gustavo | 28. STABIO, Jorge Alberto |
| 13. GARDA, Belkis | 29. VARGAS, Aldo |
| 14. JUEZ, Daniel Alejandro | |
| 15. LOBO, Héctor Reinaldo | |
| 16. MÁRQUEZ, Daniel | |

CONCEJALES AUSENTES

1. VERA BARROS, Oscar
2. VIGO, Alejandra María

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.	Pág. 004
2.- Versión taquigráfica. Aprobación.	Pág. 004
3.- Asuntos entrados	
<u>Notas</u>	Pág. 004
I- Nota nº 6525	
II- Nota nº 6526	
<u>Asuntos entrados del Concejo Deliberante</u>	Pág. 005
III- Proy./resolución nº interno 3647/C/12.	
IV- Proy./ declaración nº interno 3648/C/12.	
V- Proy./ resolución nº interno 3652/c/12.	
VI- Proy./ resolución nº interno 3653/C/12.	
VII- Proy./ resolución nº interno 3654/C/12.	
VIII- Proy./ ordenanza nº interno 3655/C/12.	
IX- Proy./ declaración nº interno 3656/C/12.	
X- Proy./declaración nº interno 3657/C/12.	
<u>Asuntos entrados del Departamento Ejecutivo</u>	Pág. 006
XI - Proy./ ordenanza nº interno 3649/E/12.	
XII- Proy./ ordenanza nº interno 3650/E/12.	
XIII- Proy./ ordenanza nº interno 3651/E/12.	
<u>Asuntos entrados con despacho de las diferentes comisiones permanentes</u>	Pág. 006
XIV- Expte. int. nº 3344-C-11 .- proy. ord.-	
XV- Expte. int. nº 3512-C-11 .- proy. declaración.-	
XVI- Expte. int. nº 3515-C-11 .- proy. ord.-	
XVII- Expte. int. nº 3535-C-11 .- proy. ord.-	
XVIII- Expte. int. nº 3539-C-11 .- proy. ord.-	
XIX- Expte. int. nº 3580-C-11 .- proy. res.-	
XX- Expte. int. nº 3351-C-11 .-proy.ord.-	
XXI- Expte. int. nº 3410-C-11 .-proy. res.-	
XXII- Expte. int. nº 3572-C-11 .-proy.ord.-	
XXIII- Expte. int. nº 3579-C-11 .-proy.ord.- desp. conjunto .-	
XXIV- Nota nº 6469.-(250.833 /10).-	
XXV- Expte. int. nº 3416-C-11 .-proy.ord.-	
XXVI- Nota nº 6362.-	
XXVII- Nota. nº 6365.-(315.934 /10).-	
XXVIII- Nota nº 6398.-(330.984/11).-	
XXIX- Expte. int. nº 3486-C-11.-proy.res.-	
XXX- Expte. int. nº 3527-C-11.-proy.ord.-	
<u>ASUNTOS A TRATAR</u>	
4. Proyecto 3622-E-12	
Se ratifica el convenio marco con las Facultades regionales Córdoba y Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional.	
Se vota y se aprueba.....	Pág. 009
5. Proyecto 3649-E-12	
Cálculo de tarifa para el Servicio de auto taxi y de Auto remis.	
Se vota y se aprueba	Pág. 011
6. Expedientes que pasan al archivo en virtud de lo dictaminado por las diferentes comisiones	Pág. 021

-En la ciudad de Córdoba, en sede del Concejo Deliberante, a doce días del mes de abril de dos mil doce, siendo la hora 10 y 29:

1.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Con la presencia de veintisiete señores concejales, se da por iniciada la sesión ordinaria número 5 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al señor concejal Juan Manuel Rodríguez a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público en general, el señor concejal Rodríguez procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. *(Aplausos)*.

2.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde considerar la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior, número 4.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde considerar los puntos 3 y 4 del orden del día.

Atento que el contenido de dichos puntos fue revisado en la Comisión de Labor Parlamentaria por las autoridades de los distintos bloques, si ningún concejal tiene observaciones que realizar sobre los mismos, se da por realizada la lectura y se los incorpora al Diario de Sesiones.

NOTAS ENTRADAS.

I- NOTA N° 6525

INICIADOR: SR. INTENDENTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA – DR. RAMÓN JAVIER MESTRE.

ASUNTO: INFORMA SOBRE LA PRÓRROGA DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE METAS DE GOBIERNO, SEGÚN LO QUE ESTABLECE EL ART. 3º DE LA ORDENANZA N° 11942.-

A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.-

II- NOTA N° 6526

INICIADOR: ING. GABRIELA FAUSTINELLI - SECRETARIA DE AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA.

ASUNTO: INVITA A REPRESENTANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE A PARTICIPAR DE LA COMISIÓN DE TRABAJO INTERJURISDICCIONAL PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LA ORDENANZA N° 11922. -

**A LA COMISIÓN DE: SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE;
DESARROLLO URBANO.-**

ASUNTOS ENTRADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE

III-PROY./RESOLUCIÓN N°INTERNO 3647/C/12. (TOMÓ ESTADO PARLAMENTARIO EN SESIÓN ORDINARIA N° 4 DEL 29/03/12).

INICIADOR: CONCEJALES DEL BLOQUE UNIÓN POR CÓRDOBA.

ASUNTO: CONVOCAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, A LA SECRETARIA DE AMBIENTE, AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE C.Re.S.E. Y AL PRESIDENTE DE C.Re.S.E. A CONCURRIR A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO.-

A LA COMISIÓN DE: SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

IV-PROY./ DECLARACIÓN N° INTERNO 3648/C/12.

INICIADOR: CONCEJALES DE DISTINTOS BLOQUES.

ASUNTO: HOMENAJE A LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR CONVOCADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA CON MOTIVO DEL LANZAMIENTO DEL PROYECTO TRADO (TRABAJADORAS DOMÉSTICAS ORGANIZADAS POR SUS DERECHOS LABORALES).-

A LA COMISIÓN DE: CULTURA Y EDUCACIÓN.

V- PROY./ RESOLUCIÓN N° INTERNO 3652/C/12.

INICIADOR: CONCEJALA ALEJANDRA MARÍA VIGO.

ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. REFERIDO AL HOSPITAL INFANTIL.-

A LA COMISIÓN DE: SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

VI- PROY./ RESOLUCIÓN N° INTERNO 3653/C/12.

INICIADOR: CONCEJALA ALEJANDRA MARÍA VIGO.

ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. REFERIDO AL “PLAN INTEGRAL DE BACHEO”.-

A LA COMISIÓN DE: DESARROLLO URBANO.

VII- PROY./ RESOLUCIÓN N° INTERNO 3654/C/12.

INICIADOR: CONCEJALA ALEJANDRA MARÍA VIGO.

ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. REFERIDO AL HOGAR DE ANCIANOS PADRE LAMÓNACA.-

A LA COMISIÓN DE: SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

VIII- PROY./ ORDENANZA N° INTERNO 3655/C/12.

INICIADOR: CONCEJALES DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL.

ASUNTO: DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL EL LARGOMETRAJE DOCUMENTAL “EL SILENCIO DESPUÉS DE LAS BOMBAS – MALVINAS”, REALIZADO POR EL INSTITUTO MILENIO VILLA ALLENDE.-

A LA COMISIÓN DE: CULTURA Y EDUCACIÓN.

IX- PROY./ DECLARACIÓN N° INTERNO 3656/C/12.

INICIADOR: CONCEJALA CLAUDIA MARTÍNEZ.

ASUNTO: BENEPLÁCITO POR LA CELEBRACIÓN DE LA “10º CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE LA VOZ”, BAJO EL LEMA: “LOS NIÑOS Y VOS, CUIDAN LA VOZ”.-

A LA COMISIÓN DE: CULTURA Y EDUCACIÓN.

X- PROY./DECLARACIÓN N° INTERNO 3657/C/12.

INICIADOR: CONCEJALA CLAUDIA MARTÍNEZ.

ASUNTO: BENEPLÁCITO POR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN ADHESIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA “10º CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE LA VOZ”.-
A LA COMISIÓN DE: CULTURA Y EDUCACIÓN.

ASUNTOS ENTRADOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

XI- PROY./ ORDENANZA Nº INTERNO 3649/E/12. (TOMÓ ESTADO PARLAMENTARIO EN SESIÓN ORDINARIA Nº 4 DEL 29/03/12).

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN EXPEDIENTE Nº 354.907/12.

ASUNTO: ELEVA CÁLCULO DE TARIFA PARA EL SERVICIO DE AUTO TAXI Y DE AUTO REMIS.-
A LA COMISIÓN DE: SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

XII- PROY./ ORDENANZA Nº INTERNO 3650/E/12.

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN EXPEDIENTE Nº 354.240/12.

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LOS ARTS. 23º Y 27º DE LA ORDENANZA Nº 7974, PERSONAL DOCENTE.-

A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES; CULTURA Y EDUCACIÓN; HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO.

XIII- PROY./ ORDENANZA Nº INTERNO 3651/E/12.

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN EXPEDIENTE Nº 354.226/12.

ASUNTO: HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS (VENTANILLA ÚNICA).-

A LA COMISIÓN DE: HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO;
LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LAS DIFERENTES COMISIONES PERMANENTES

COMISION DE LEGISLACION GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.-

XIV- EXPTE. INT. Nº 3344-C-11 .- PROY. ORD.-

INICIADOR: EX CONCEJALES BLOQUE M.A.V.-

ASUNTO: MODIFICAR EL ART. 7º inc. D DE LA ORDENANZA Nº 7974- ANTIGÜEDAD.-

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE A ARCHIVO.-

XV- EXPTE. INT. Nº 3512-C-11 .- PROY. DECLARACION.-

INICIADOR: EX CONCEJAL ORTIZ Y OTRO.-

ASUNTO: APOYO Y SOLIDARIDAD CON ABUELAS DE PLAZA DE MAYO FRENTE A IRREGULARIDADES QUE SE INVESTIGAN ANTE EL JUZGADO FEDERAL Nº 3.-

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE A ARCHIVO.-

XVI- EXPTE. INT. Nº 3515-C-11 .- PROY. ORD.-

INICIADOR: EX CONCEJAL TREBER.-

ASUNTO: CREASE EN EL AMBITO DE LA CIUDAD DE CORDOBA , LA INSTITUCION DEL “DEFENSOR DEL PUEBLO EN LA CIUDAD DE CORDOBA,” COMO ORGANO MUNICIPAL.-

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE A ARCHIVO.-

COMISION DE LEGISLACION GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.-

XVII- EXPTE. INT. N° 3535-C-11 .- PROY. ORD.-

INICIADOR: EX CONCEJAL LUCAS RODRIGUEZ.-

ASUNTO: INCORPORACION DEL inc. "C" EN EL ART. 2º DE LA ORDENANZA N° 11.429-
PROHIBICION DE CONTRATACIONES O DESIGNACIONES EN LA MUNICIPALIDAD.-

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE A ARCHIVO.-

XVIII- EXPTE. INT. N° 3539-C-11 .- PROY. ORD.-

INICIADOR: EX CONCEJAL LUCAS RODRIGUEZ.-

ASUNTO: ORDENANZA DE PROTECCION AL CONSUMIDOR.-

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE A ARCHIVO.-

COMISION DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE.-

XIX- EXPTE. INT. N° 3580-C-11 .- PROY. RES.-

INICIADOR: EX CONCEJAL ORTIZ

ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M REFERIDO AL TEMA DE HABILITACION DE
GERIATRICOS.-

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE A ARCHIVO.-

COMISION DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO.-

XX- EXPTE. INT. N° 3351-C-11 .-PROY.ORD.-

INICIADOR: EX CONCEJAL TREBER.-

ASUNTO: MODIFICACION ORDENANZA TARIFARIA ANUAL INCORPORANDO ACTIVIDAD
COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PRODUCTOS PARA CELIACOS.-

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE A ARCHIVO.-

XXI- EXPTE. INT. N° 3410-C-11 .-PROY. RES.-

INICIADOR: EX CONCEJAL TREBER.-

ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. REFERIDO A LA DEUDA DE LA MUNICIPALIDAD
CON LA COOPERATIVA DE TRABAJO DE VIGILANCIA PUERTO DESEADO LTDA.-

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE A ARCHIVO.-

COMISION DE CULTURA Y EDUCACION.-

XXII- EXPTE. INT. N° 3572-C-11 .-PROY.ORD.-

INICIADOR: EX CONCEJAL SARAVIA.-

ASUNTO: CREASE EL MONUMENTO HISTORICO AL "EXODO JUJEÑO".-

DICTAMEN: ACONSEJA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES SU PASE A ARCHIVO.-

XXIII- EXPTE. INT. N° 3579-C-11 .-PROY.ORD.- DESP. CONJUNTO .-

INICIADOR: EX CONCEJAL TREBER.-

EXPTE. INT. N° 3583-C-11 .-PROY.ORD.-

INICIADOR: EX CONCEJAL FROSI.-

ASUNTO: DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRA CIUDAD A TODAS LAS
ACTIVIDADES SIN FINES DE LUCRO ARTISTICO-CULTURALES PUBLICAS (FIESTA
POPULARES) COMO A LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DE LA
CIUDAD DE CORDOBA QUE LAS PROMUEVAN, CUYOS OBJETIVOS SEAN FORTALECER LAS
IDENTIDADES BARRIALES Y COMUNITARIAS Y PROPICIAR LA PARTICIPACION DE LOS
ESPACIOS PUBLICOS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS.-

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE A ARCHIVO.-

XXIV- NOTA N° 6469.-(250.833 /10).-

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

ASUNTO: DECLARACION N° 451, APROBADO POR ESTE CONCEJO DELIBERANTE EL SEIS DE MAYO DE 2010, EMANADO POR EL PROYECTO DE DECLARACION N° 2931-C-10 (BENEPLACITO POR LA CAMPAÑA "MARATON DEL PAPEL" ORGANIZADA POR RADIO MITRE 810 Y LA ASOCIACION CIVIL DEL HOSPITAL INFANTIL DE ALTA CORDOBA .-

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE A ARCHIVO.-

COMISION DE CULTURA Y EDUCACION.-

XXV- EXPTE. INT. N° 3416-C-11 .-PROY.ORD.-

INICIADOR: EX CONCEJAL PAGNANINI Y OTROS.-

ASUNTO: CAMBIO DE NOMBRE A LA AV. HUGO WAST POR EL DE "DR. ALFREDO CURUTCHET" .-

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE A ARCHIVO.-
CON DESPACHO DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y LEGISLACION GENERAL,
ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES QUE ADHIEREN A SU ARCHIVO POR UNANIMIDAD.-

COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS. TRANSPORTE Y TRANSITO.-

XXVI- NOTA N° 6362.-

INICIADOR: SR. INTENDENTE LIC. DANIEL GIACOMINO.-

ASUNTO: SOLICITA REMISION DE EXPTE. N° 316.733/11-TARIFA-INSPECCION TECNICA VEHICULAR.-

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE A ARCHIVO.-

XXVII- NOTA. N° 6365.- (315.934 /10).-

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

ASUNTO: RESOLUCION N° 8549, APROBADO POR ESTE CONCEJO DELIBERANTE EL DOCE DE MAYO DE 2011, EMANADO POR EL PROYECTO DE RESOLUCION N° 3413-C-11 (SOLICITAR AL SR. INTENDENTE NO SE AVANCE EN LA COMPRA DE UNIDADES PARA EL SERVICIO DE TROLEBUSES.-

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE A ARCHIVO.-

COMISION DE DESARROLLO URBANO.-

XXVIII- NOTA N° 6398.- (330.984/11).-

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

ASUNTO: INFORMA ACERCA DEL EXPTE. INT. N° 3496-C-11, INICIADO POR LOS EX CONCEJALES COMISION DE DESARROLLO URBANO Y APROBADO POR RESOLUCION N° 8574. (ASUNTO: CITAR AL RECINTO DE COMISIONES AL SR. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, E. BIANCHI, EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2011, A LAS 11, 30 HS. .- A LOS FINES DE RESPONDER REQUERIMIENTOS EXPRESADOS DEL C.D. EN EL PEDIDO DE INFORMES – APROBADO RES. 8571.-

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE A ARCHIVO.-

XXIX- EXPTE. INT. N° 3486-C-11.-PROY.RES.-

INICIADOR: EX CONCEJAL RISTA.-

ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. REFERIDOS A LAS OBRAS REALIZADAS EN COSTANERA SOBRE EL MARGEN DEL RIO SUQUIA.-

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE A ARCHIVO

XXX- EXPTE. INT. N° 3527-C-11.-PROY.ORD.-

INICIADOR: EX CONCEJALES COMISION DE CULTURA Y EDUCACION.-

ASUNTO: DESIGNACION DE PLAZAS DE BARRIO AYACUCHO.-

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE A ARCHIVO.-

ASUNTOS A TRATAR

4.

PROYECTO 3622-E-12

SE RATIFICA EL CONVENIO MARCO CON LAS FACULTADES REGIONALES CÓRDOBA Y BUENOS AIRES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL. SE VOTA Y SE APRUEBA

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Pasamos al tratamiento del punto 6 del orden del día: asuntos a tratar con tratamiento preferencial.

De la Comisión de Legislación General, Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes, proyecto de ordenanza 3622-E-12, iniciado por el Departamento Ejecutivo municipal y por el que se ratifica el convenio marco con las Facultades Regionales Córdoba y Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto y al despacho.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (*Leyendo*):

PROYECTO 3622-E-12

Córdoba, 5 de marzo de 2012.

Al Señor Viceintendente Municipal
de la Ciudad de Córdoba
Dr. Marcelo A. Cossar
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme al Señor Viceintendente y por su digno intermedio a los demás miembros de ese Alto Cuerpo que preside, a efecto de poner en Vtro. conocimiento los Convenios Marco para crear lazos de colaboración recíproca en los campos Académico, Científico, Cultural y Social, suscriptos el día 3 de enero de 2012 entre la Municipalidad de Córdoba, y las Facultades Regional Córdoba y Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional.

De acuerdo a lo estipulado en nuestra Carta Orgánica, específicamente en su artículo 40, "El Municipio reconoce la importancia de la ciencia y la tecnología, como instrumentos adecuados para la promoción humana, el desarrollo sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida. Organiza, ejecuta y difunde acciones de aplicación científico tecnológicas y asegura la participación vecinal en el conocimiento y evaluación de sus riesgos y beneficios".

Es objetivo de este gobierno interactuar dinámicamente con los distintos actores a nivel social, académico, científico y cultural, generando lazos de colaboración recíproca cuyos resultados generen beneficios a los vecinos a través de la capacitación de recursos humanos, la transferencia de experiencias y conocimientos, el acompañamiento en el diseño, desarrollo e implementación de proyectos, cuyos objetivos específicos resulten un beneficio para el municipio, plasmando dichos resultados sobre la estructura de la organización ó sirviendo de herramienta para mejorar los servicios que presta.

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

7º REUNIÓN

**SESIÓN INAUGURAL
12 de Abril de 2012.-**

Las acciones orientadas a mejorar los estándares de gestión, al igual que la correcta disponibilidad de recursos en cada una de las áreas de gestión, redundan en un beneficio para los recursos humanos del Municipio y por extensión producen mejoras en la calidad de los servicios brindados a todos los ciudadanos de la Ciudad de Córdoba. También permite optimizar la gestión de los recursos públicos aplicados a funciones propias del Estado Local.

A su vez se desea consolidar la gestión de los recursos no solamente en término de las capacidades técnicas de los mismos, sino también en función de la calidad de la apropiación de los mismos por parte de los usuarios de gestión y administración. Incrementar la capacidad funcional de las áreas de gestión, redundará en la ampliación de los logros alcanzados en el marco del mejoramiento del ámbito de control, incorporando el conjunto de actividades inherentes a la misión del Municipio.

Uno de los instrumentos para materializar dichas acciones serán estos convenios marco cuyos fines serán crear lazos de colaboración recíproca entre los distintos organismos en el ámbito municipal, provincial, nacional e internacional para generar sinergia de esfuerzos que aporten beneficios en ambos sentidos sobre los intervinientes. Los resultados de dichos convenios podrán, además, ponerse a disposición de otras entidades que puedan beneficiarse con la disponibilidad ó utilización de los mismos.

Dichos convenios se suscriben a los efectos de servir de marco para los acuerdos particulares y específicos, que las partes acordarán donde se establecerán los objetivos y actividades a desarrollar. Los responsables designados para la dirección y ejecución de las tareas, los cronogramas de trabajo, los presupuestos correspondientes y las formas de pago serán anexadas a los Convenios Específicos que suscriba cada Secretaría y lo integrarán efectivamente una vez aprobados por las autoridades superiores que correspondan.

Por lo expuesto, solicito al Concejo Deliberante la ratificación de los Convenios con la aprobación del proyecto de Ordenanza que se acompaña, en virtud de lo dispuesto por el artículo 64 inciso 21 y artículo 86 inciso 8 de la Carta Orgánica Municipal.

Saludo al Sr. Viceintendente con mi más distinguida consideración.

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE el Convenio Marco para crear lazos de colaboración recíproca en los campos Académico, Científico, Cultural y Social, celebrado con fecha 3 de enero de 2012, entre la Municipalidad de Córdoba, representada por el Sr. Intendente, Dr. Ramón Javier Mestre; y la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, representada por el Sr. Decano, Ingeniero Héctor Eduardo Aiassa. -----

El Convenio consta de una (1) foja útil en anverso, pasando a formar parte de la presente Ordenanza. ---

ARTÍCULO 2º.- RATIFÍCASE el Convenio Marco para crear lazos de colaboración recíproca en los campos Académico, Científico, Cultural y Social, celebrado con fecha 3 de enero de 2012, entre la Municipalidad de Córdoba, representada por el Sr. Intendente, Dr. Ramón Javier Mestre; y la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional, representada por el Sr. Decano, Ingeniero Guillermo Olivetto. -----

El Convenio consta de una (1) foja útil en anverso, pasando a formar parte de la presente Ordenanza. ---

ARTÍCULO 3º.- DE forma.-----

DESPACHO DE LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
PETICIONES Y PODERES

SR. PRESIDENTE SRES. CONCEJALES:

Vuestra **Comisión de Legislación General, Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes**, al dictaminar acerca del **Expediente Interno N° 3622-E-12**, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal (Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones), donde en Expediente Municipal N° 353618/12 eleva Proyecto de Ordenanza con Asunto: **"Proyecto de Ordenanza Ratificando Convenios Marco con las Facultades Regional Córdoba y Buenos Aires de la U.T.N."**, os aconseja por **UNANIMIDAD** le prestéis su **APROBACIÓN** en **GENERAL** y en **PARTICULAR** como fuera presentado y por sus propios fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el señor concejal Cavallo.

SR. CAVALLO.- Señor presidente: el presente proyecto constituye la ratificación de un convenio marco que significa un gran avance para el municipio y a través del cual lograríamos alinearnos con las primeras ciudades del mundo en materia de interacción disciplinaria con los distintos actores sociales.

En este caso, se trata de un convenio con la prestigiosa Universidad Tecnológica Nacional Regionales Córdoba y Buenos Aires, por medio del cual pretendemos una interacción que permita y derive en el mejoramiento de la prestación de los servicios que el municipio brinda, a través de lo que en el futuro serán convenios que redundarán en beneficio y capacitación de los recursos humanos municipales.

Permítame subrayar la importancia de este proyecto en materia de interacción interdisciplinaria ya que consideramos trascendental el aporte que la comunidad científica puede hacer en el mejoramiento de los estándares de gestión abierta, en esta apertura que el Gobierno pretende llevar adelante, interactuando con la comunidad científica y los distintos actores de la sociedad civil, en este caso, la comunidad académica.

Consideramos esto de un trascendental avance. Y merced al unánime consenso alcanzado con el resto de los bloques, solicitamos la aprobación de la ratificación de este convenio marco, cuyos detalles se irán llevando adelante en los sucesivos convenios que las distintas secretarías y áreas del municipio lleven adelante para la capacitación de los recursos humanos del municipio, en el convencimiento de que redundarán en una mejora en la prestación del servicio y de la calidad de vida de los vecinos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Si ningún concejal hace uso de la palabra, se va a votar en general el expediente 3622-E-12.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba en general.

- Se vota y aprueba en particular.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado por unanimidad en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo.

5.
PROYECTO 3649-E-12
CÁLCULO DE TARIFA PARA EL SERVICIO DE AUTO TAXI Y DE AUTO REMIS.
SE VOTA Y SE APRUEBA

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde considerar, de las Comisiones de Servicios Públicos, Transporte y Tránsito, el proyecto de ordenanza 3649-E-12, iniciado por el Departamento Ejecutivo referido al cálculo de tarifa para el servicio de auto taxi y de auto remis.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (*Leyendo*):

PROYECTO 3649-E-12

CÓRDOBA,

Al Señor
Viceintendente Municipal
Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Córdoba
Dr. Marcelo A. Cossar
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Deliberativo que preside, a los efectos de elevar a su consideración y tratamiento el presente Proyecto de Ordenanza relacionado con el aumento de tarifa para el Servicio Público de Autos de Alquiler con Chofer.

A los fines de fundamentar el proyecto de que se trata, la Dirección de Transporte a través del Departamento de Estudios Económicos realizó el cálculo de la tarifa a implementar, mediante el análisis de las minutas de costos y determinaciones de la tarifa del servicio.-

Asimismo se informa que motiva la presente, las solicitudes presentadas por los permisionarios del servicio de Auto Taxi mediante expediente N° 322.674/11 (26/09/2011); notas N° 00-618-4626 (03/01/2012) y 00-618-3170 (06/03/2012).

Por otra parte, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26° de la Ordenanza N° 10270 y sus modificatorias, se acompaña propuesta de tarifas para servicio de Auto Remis y para el servicio de Autos de Alquiler de Lujo.

Cabe tener presente que los parámetros utilizados corresponden a los datos promedio obtenidos a través de las técnicas de reloj realizadas por los permisionarios, que sirvieron de base al último aumento de tarifa y que los precios de repuestos e insumos, surgen del relevamiento realizado en comercios locales durante los meses de Febrero y Marzo de 2012. Las variaciones que impactan en mayor medida se verifican en rubros como los combustibles con un 55% y las Reparaciones Generales que superan un 60%. Debemos considerar, a su vez, la legítima pretensión de los choferes del sistema al depender sus ingresos de la tarifa establecida.

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

7º REUNIÓN

**SESIÓN INAUGURAL
12 de Abril de 2012.-**

La minuta del Servicio de Auto Taxi que se adjunta, considera el costo del servicio para un vehículo con aparato taxímetro que trabaja dieciséis horas diarias o sea dos turnos de ocho horas cada uno, surgiendo de la misma un valor para la caída de ficha cada 110 metros y/o caída de ficha por tiempo de espera de \$ 0,35 y un valor para la bajada de bandera de \$ 7,00 lo que implica un incremento del 25%, respecto del precio actual del servicio.

Así también, la tarifa propuesta para el Servicio de Auto Remis es de \$ 7,25 para el costo de acceso al servicio y de \$ 0,325 para la caída de ficha cada 100 metros. y/o caída de ficha por tiempo de espera y la tarifa mínima propuesta para Auto de Alquiler de Lujo es de \$ 9,00 para el costo de acceso al servicio y de \$ 0,28 para la caída de ficha cada 100 metros y/o caída de ficha por tiempo de espera.

Sin más, quedamos a disposición de ese Cuerpo y saludamos al Sr. Viceintendente con nuestra más distinguida consideración.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º.- FÍJASE la tarifa única del Servicio Público de Autos de Alquiler con Chofer de la Ciudad de Córdoba, en sus modalidades de Auto Taxi y Auto Taxi para Personas con Capacidad Diferente, en PESOS SIETE (\$ 7,00), para la Bajada de Bandera y en PESOS TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 0,35), el valor de la ficha cada ciento diez metros (110 metros) de viaje recorrido.---

ARTÍCULO 2º.- FÍJASE en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 0,35), el valor de la ficha cada sesenta (60) segundos de tiempo de espera para las modalidades de Auto Taxi y Auto Taxi para Personas con Capacidad Diferente.-----

ARTÍCULO 3º.- FÍJASE la tarifa única del Servicio Público de Autos de Alquiler con Chofer de la Ciudad de Córdoba, en su modalidad de Auto - Remis, en PESOS SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 7,25) para el Costo de Acceso al Servicio y en PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MILÉSIMOS (\$ 0,325), el valor de la ficha cada cien (100) metros de viaje recorrido.-----

ARTÍCULO 4º.- FÍJASE en la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MILÉSIMOS (\$ 0,325), el valor de la ficha, cada sesenta (60) segundos de tiempo de espera para el Servicio Público de Autos de Alquiler con Chofer, en su modalidad de Auto- Remis.-----

ARTÍCULO 5º.- FÍJASE la tarifa mínima del Servicio Público de Autos de Alquiler con Chofer de la Ciudad de Córdoba, en su modalidad de Auto de Alquiler de Lujo, en PESOS NUEVE (\$ 9,00), para el Costo de Acceso al Servicio y en PESOS TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 0,35), el valor de la ficha cada cien (100) metros de viaje recorrido.-----

ARTÍCULO 6º.- FÍJASE en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 0,35), el valor de la ficha cada 60 (sesenta) segundos de tiempo de espera para el Servicio Público de Autos de Alquiler con Chofer, en su modalidad de Auto de Alquiler de Lujo.-----

ARTÍCULO 7º.- DERÓGASE la Ordenanza N° 11.971.-----

ARTÍCULO 8º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.-----

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO

Sr. Presidente Sres. Concejales:

Vuestra **Comisión de Servicios Públicos, Transporte y Tránsito** al dictaminar acerca del **Expediente Interno Nº 3649-E-12**, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal (Dirección de Transporte), donde en Expediente Municipal Nº 354.907/12 eleva Proyecto de Ordenanza con Asunto: **“Eleva cálculo de tarifa para el servicio de Auto Taxi y de Auto Remis”**, os aconseja por **MAYORIA** su **APROBACIÓN** en **GENERAL** y en **PARTICULAR** como fuera presentado y por sus propios fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Antes de pasar al tratamiento del expediente 3649-E-12, si me permiten y en nombre de todo el Concejo Deliberante –algunos ya lo hemos hecho de manera particular–, aprovechando la presencia de quien acompañara durante muchos años al señor Martínez Paredes, fallecido hace pocos días, el señor Villegas, vaya nuestro pésame y nuestro saludo por esta pérdida. Quienes hemos conocido al señor Martínez Paredes lo reconocemos como un verdadero luchador, más allá de que hayamos compartido o no sus posiciones.

En nombre del Cuerpo, señor Villegas, a usted y a todos los permisionarios, nuestro sentido pésame.

Pasamos ahora a dar tratamiento al expediente 3649-E-12, por el que se eleva el cálculo de tarifa para el servicio de auto taxi y auto remis, tiene la palabra el concejal Casati.

SR. CASATI.- Señor presidente: en primer lugar quiero destacar ante todos los señores concejales el buen ánimo y tino que han tenido todos los sindicatos en los que confluyen los permisionarios, asociaciones, quienes trabajan en las terminales de ómnibus y aeroportuaria, en la reunión donde se consensuara este aumento junto al secretario de Transporte del Departamento Ejecutivo municipal. En virtud de ello, se eleva este pedido de revalúo tarifario.

Corresponde dejar bien en claro cuáles han sido los motivos por los que el Ejecutivo ha enviado esta solicitud a este Concejo Deliberante de la ciudad. Esto data de febrero de 2011, fecha en que fue presentado un revalúo tarifario a través de las asociaciones de permisionarios de taxis, que se dio en un porcentaje inferior a lo solicitado en septiembre de 2011 –del 11 por ciento. En virtud del desfase producido en el transcurso del año pasado y lo que va de éste, nuevamente la asociación de permisionarios de taxis –como bien dijo usted, a través del fallecido Carlos Martínez Paredes y Walter Villegas– presentó ante la secretaría el pedido de recálculo tarifario que hoy estamos tratando.

Corresponde aclarar que el gran desfase se produjo en dos ítems fundamentales: los repuestos en general y el combustible, el G.N.C., gas utilizado por la mayoría de la flota de taxis y remises que existen en la ciudad, aproximadamente un 82 por ciento de los móviles. En virtud de ello, el Ejecutivo ha solicitado un aumento del 25 por ciento que eleva la tarifa de taxis a 7 pesos, la de remises a 7,25 pesos y la de remises de lujo o autos de alquiler de lujo a 9 pesos. Cabe destacar que la caída de ficha o tiempo de espera en esta minuta

tarifaria –que ha sido muy bien explicada por el subsecretario de Transporte, señor César Ferreyra, en la comisión–, para el caso de los taxis, cada 110 metros o 60 segundos de espera, es de 0,35 pesos; para los remises, cada 100 metros, 0,325 pesos, con el mismo tiempo de espera, y para los auto remises de lujo de 0,35 pesos –con un error de tipeo que ya fue aclarado en la comisión.

En virtud de esto, el bloque de la Unión Cívica Radical, en concordancia con los bloques que aprobaron el proyecto en comisión, el Frente Cívico y Unión por Córdoba, solicita se dé aprobación al presente proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cossar).– Tiene la palabra el concejal Siciliano.

SR. SICILIANO.– Señor presidente: antes de plantear nuestra posición respecto del expediente en cuestión, quiero hacer notar algunas expresiones de la Unión Cívica Radical.

Voy a empezar con las del 28 de agosto del 2011, cuando en ese entonces Mestre era candidato a Intendente y ya planteaba que tenían pensado sus equipos técnicos la conformación de un Instituto de Planeamiento Mixto Urbano, para trabajar en conjunto con las diferentes instituciones, universidades y colegios profesionales. El 7 de febrero Díaz Cardeilhac, cuando hablaba del sistema de transporte, decía que en los próximos cuarenta días enviarían al Concejo Deliberante el nuevo marco regulatorio del sistema de transporte para la ciudad de Córdoba. El día 2 de marzo del 2012 Mestre decía que era necesario el envío urgente a este Concejo del marco regulatorio del transporte para todas sus áreas en la ciudad. El 9 de marzo Casati, presidente de la Comisión de Servicios Públicos, planteaba que el nuevo marco regulatorio estaría listo en treinta días en este Concejo, y Bee Sellares, en una nota que firmó, también planteaba, el 9 de marzo, igual posición.

Además de todo ello, en diarios de Córdoba, por ejemplo en la edición del 10 de marzo, Díaz Cardeilhac decía que en breve se presentará en el Concejo Deliberante una iniciativa para eliminar la posibilidad de transferencias y de *leasing*. El 10 de marzo, también Mestre decía que se eliminarán las posibilidades de transferencias de chapas y el 16 de marzo, en Cadena 3, decía que es urgente y hace falta la necesidad de un nuevo sistema: “Esto haré en los próximos días, enviaré al Concejo Deliberante el nuevo marco regulatorio”.

Lo que quiero plantear es que hoy llegamos a la discusión del costo de la tarifa de los taxis y remises, y si pretendemos decir –como algunos han querido hacer– que el bloque Eva Duarte está en contra del aumento de la tarifa, es un error de apreciación; nosotros no estamos discutiendo la tarifa del sistema de transporte, porque hemos visto que en los últimos tiempos ha sufrido incrementos en sus variables y es necesario el ajuste. Pero lo que creemos que no corresponde es que un gobierno, que ha planteado desde antes de ganar las elecciones y antes de asumir y que tiene un plan para el sistema del transporte de la ciudad de Córdoba, envíe primero el aumento de las tarifas y no haya llegado a este Concejo el plan que mencionan.

Lo que tendríamos que estar discutiendo hoy acá no es sólo cuánto deben costar sino qué piensan hacer con los taxis y remises, porque nuestro bloque –Eva Duarte– tenía una idea, que es unificar el sistema. Posiblemente, la Unión Cívica Radical piense que no. Digo

“posiblemente” porque desconozco cuál es la idea que tiene de cara a este sistema de taxis y remises.

Lo que me parece es que no podemos seguir discutiendo sólo costos. Tenemos que empezar a discutir cuál es el sistema que queremos darles a los ciudadanos de Córdoba a cambio del aumento que estamos generando en las tarifas. Porque aumentar el 28 por ciento el pasaje de los colectivos sin haberles dicho a los cordobeses qué sistema de transporte queremos...

Sí dijimos que lo íbamos a mandar pero, mientras tanto, el aumento fue del 28 por ciento.

Ahora pretenden aumentar un 25 por ciento el sistema de taxis y remises, pero tampoco les dicen a los cordobeses qué van a hacer con los casi 7 mil vehículos remises “truchos” que funcionan en la ciudad de Córdoba, que afectan al sistema y que todos sabemos que no los están controlando como deberían. De boca de algunos concejales, plantearon que lo que pasa es que hay barrios que si evitamos los taxis “truchos” se quedan sin transporte, cosa que no comparto.

Por otro lado, no sabemos qué van a hacer con la unificación. Hay algunos concejales –ahora funcionarios– que planteaban la idea de que la unificación era una necesidad en la ciudad de Córdoba. Sin embargo, a esta discusión no la estamos dando.

Tampoco plantean qué van a hacer con el *leasing* o con la venta de chapas. Por los diarios y por la prensa denunciaron la prohibición del *leasing* y de la venta de chapas pero no lo mandaron al Concejo Deliberante.

Lo que quiero plantear es que no podemos seguir discutiendo sólo tarifas. La ciudad de Córdoba necesita que empecemos a discutir servicios a cambio de tarifas. Quizás algunos me respondan –como lo he escuchado en la Comisión de Servicios Públicos–: “Siciliano: cuando acompañaban los aumentos y usted era concejal en la gestión anterior, no discutían el servicio, no preguntaban por el servicio...”. Es que no había nada que preguntar porque esa gestión no era una buena gestión, no tenía un plan de transporte. Pero yo quiero pensar que esta gestión tiene un plan de transporte porque así lo han manifestado. Evidentemente, si uno supiera que esta gestión no tiene ningún plan y que el sistema se puede caer porque no van a presentar ninguno, analizaría la posibilidad de sólo aumentar la tarifa. Pero lo que estoy reclamando, lo que como bloque Eva Duarte estamos tratando de plantear, es que necesitamos que la U.C.R. deje de una vez por todas de amagar con enviar al Concejo Deliberante el marco regulatorio que va a decir qué sistema de transporte urbano de pasajeros, qué sistema de taxis y remises tiene para la ciudad, porque hasta ahora lo único que han mandado y de lo único que se han encargado es de subir el costo para el vecino y, a cambio de esa suba de costos, al vecino no le han ofrecido nada.

Me parece que hay que dejar el “biri biri”, hay que dejar de hablar de estas cosas y, de una vez por todas, hay que ocuparse del servicio.

Hasta ahora no han enviado nada más que aumentos. Por eso es que no vamos a acompañar este aumento de tarifas. Pero quiero que quede bien claro, principalmente, porque no tienen idea –por lo menos no han hecho pública su idea– de lo que quieren para el transporte de Córdoba. Lo único que hasta ahora han hecho público es que el transporte, en todas las aristas que lo componen, aumenta.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Cossar).– Tiene la palabra el concejal Campana.

SR. CAMPANA.- Lo primero que quisiera pedir es que cada bloque haga su expresión del proyecto que se está tratando y no involucre a los demás bloques, así hayamos acompañado el proyecto en la comisión. Es por una cuestión de que muchas veces uno puede advertir que no todos los integrantes de los bloques pueden estar de acuerdo. Por eso, le pediría al concejal preopinante miembro de la Unión Cívica Radical que defienda su proyecto y evite referirse a otros bloques. A nuestra posición la vamos a plantear acá en el recinto. Lo digo con todo respeto porque sé que no ha sido con ninguna mala intención; simplemente, me parece que es una mecánica lógica de trabajo.

Nadie puede estar en desacuerdo con que, en un país donde hay niveles de inflación tan alta, los costos de los servicios aumenten. Lo hemos hablado hasta el hartazgo desde el comienzo de nuestra gestión; inclusive los diferentes bloques hemos tomado una posición, sobre todo en este servicio donde los empresarios –si podemos hablar de empresarios– son particulares y es el medio de vida de muchos chóferes que dependen del trabajo diario para llevar el sustento a su hogar.

Desde el bloque de Unión por Córdoba reconocemos ese atraso tarifario, reconocemos el aumento de costos, reconocemos que es necesario corregir y por eso hemos acompañado el proyecto de suba, pero en igual sentido que lo hace el bloque de Eva Duarte, en igual sentido que lo hablamos en su momento cuando se envió el aumento del boleto de transporte.

Lo que tenemos que discutir en serio, y lo digo con respeto y sin enojarme a pesar de que en muchos casos uno empieza a cansarse de estar en este Concejo Deliberante discutiendo temas que no son los importantes de esta ciudad –vuelvo a decir: con mucho respeto–, como hemos hecho todas nuestras alocuciones desde que estamos en este recinto como bloque... Los servicios públicos tienen que estar al servicio de los vecinos. Después de cuatro meses de gestión –me hubiera gustado que se planteara cuando todos los candidatos a Intendente fuimos a los diversos medios y expresamos nuestra posición con respecto a los diferentes temas– tiene que haber claridad.

Si bien uno reconoce que el tema de taxis y remises es polémico por los intereses sectoriales de unos, de otros, de asociación, de gremio –de los cuales sabemos que hay muchos representando los diferentes sectores–, acá los servicios públicos están a disposición de los vecinos.

Nadie puede negar –no podemos ser hipócritas– que tiene que cambiar esta relación de taxis y remises históricamente controvertida, históricamente sin sentido y que siempre he puesto como ejemplo en los diferentes programas a que hemos ido en los momentos que aspiraba ser Intendente de Córdoba. Si uno se tapa los ojos y sube a un taxi o remise y no le dicen de qué color es, el servicio es exactamente el mismo. Todos sabemos que en días de lluvia –y repito: no podemos ser hipócritas–, hasta del mismo centro, porque no hay la cantidad suficiente de taxis o porque lamentablemente hay prácticamente la misma cantidad de taxis que de remises, cuando uno necesita irse a su casa, le hace señas a un remise y el remise para.

Entonces, de una vez por todas tenemos que discutir el verdadero marco regulatorio integral de todo el transporte –como también opinó el concejal del bloque Eva Duarte– porque, si no, estamos acá discutiendo cosas menores. Nadie dice que no se tenga que discutir la tarifa, pero sí tenemos que discutir lo verdadero y lo válido que necesitan los

ciudadanos de Córdoba, lo cual se lo escuché a usted, señor presidente, y a muchos concejales del oficialismo.

Discutamos en serio, veamos hacia dónde queremos llevar los servicios públicos, pero en serio y en este Concejo Deliberante, que es el lugar de discusión. Nadie les va a quitar la posibilidad porque la tienen, porque la gente los eligió para marcar la política y tienen los votos, pero pedimos respeto y que los temas se traten, que el tema del marco regulatorio y de la realidad de taxis y remises no pase sin pena ni gloria otros cuatro años.

De una buena vez tenemos que tener la seriedad de ir hacia una unificación, la cual puede ser progresiva o de una sola vez; lo iremos viendo, discutiendo y escuchando a los diferentes actores, pero esta realidad no puede ser tapada con sólo un aumento de tarifa, porque la realidad es que en la calle tanto taxis como remises son prácticamente el mismo servicio y tenemos que discutir también cuáles son las exigencias que se les van a hacer a quienes tienen las centrales telefónicas y todos los temas pendientes, pero en serio. Y pedimos que sea con celeridad porque la realidad marca también que por más que uno trabaje proyectos, si no está la voluntad del Ejecutivo de discutirlos en serio, obviamente van a quedar sólo en proyectos.

Pongámonos los “pantalones largos” todos –oficialismo y oposición– y trabajemos de una buena vez en solucionar las necesidades de los vecinos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cossar)..- Tiene la palabra el concejal Dómina.

SR. DÓMINA..- Señor presidente: el transporte en la ciudad de Córdoba está en crisis.

Acá se habló de modelo, y es excesivo llamar modelo a lo que es un estado anárquico y hasta, en algunas circunstancias y días, caótico: el transporte en Córdoba.

Aclaro rápidamente que no es responsabilidad de nadie en particular sino que es la consecuencia de cambios que se produjeron durante muchos años en el funcionamiento de la ciudad, cambios culturales que es necesario hoy revisar a fondo. No estoy haciendo ninguna revelación magistral, simplemente es algo que puede comprobar cualquier ciudadano saliendo a la calle.

Hace algunos días un matutino local informó que circulan en la ciudad de Córdoba 700 mil vehículos particulares diariamente. Por otro lado, sabemos que el corte de boleto del sistema de transporte urbano de pasajeros va en caída desde hace muchos años, podríamos decir décadas. O sea que estamos observando que hay una evidente preferencia del cordobés por el sistema particular de transporte que por el sistema público, lo cual no es bueno y es lo inverso de lo que sucede en el mundo, en ciudades del mismo rango que Córdoba, y creo que constituye el punto crucial a resolver en una política de transporte que –supongo– estará en análisis y estudio y vendrá plasmada en ese marco regulatorio que se viene anunciando y que, sinceramente, estamos ansiosos por debatir, porque la ciudad de Córdoba merece ese debate y el vecino y usuario del sistema de transporte merece una respuesta en esta dirección.

Planteado de esta manera el contexto en el cual llega este aumento de tarifa, uno podría decir que, si todo está tan mal, subiendo la tarifa de una parte del sistema del transporte público, ¿no estaremos empeorando las cosas?, ¿o la estamos mejorando? Creo que ni una cosa ni la otra. Simplemente hay que analizar que este ajuste de la tarifa de taxis

y remises sólo en este contexto requiere una respuesta a corto plazo, porque hay dos caminos posibles: o producir el ajuste de una tarifa que –si mal no recuerdo– data del mes de septiembre del año pasado, es decir, lleva varios meses en un país donde todos sabemos que los costos suben, lo cual está reflejado en la minuta de costos que hemos revisado a conciencia, donde a lo mejor se puede regatear en algún rubro en donde hemos hecho algunas comprobaciones, pero esto se puede hacer sólo en un 2 ó 3 por ciento de ese 25 por ciento que propone el Departamento Ejecutivo. ¿Y cuánto representaría un 2 o un 3 por ciento sobre los 5,60? Quiero decir que no va por ahí la cosa, sino que si este ajuste no se da –que es la otra posibilidad–, ¿qué pasa con esa parte del servicio público de transporte que es el taxi y el remise? Lo ponemos en crisis, lo hundimos aún más.

Porque acá existe una diferencia, permítame, señor presidente, efectuar una digresión y una comparación con lo que fue el aumento del boleto del ómnibus, que es muy distinto. Este bloque no acompañó el aumento de 2,50 a 3,20, basado fundamentalmente en que se está brindando un beneficio extra a las dos prestatarias privadas, cuando tienen sus concesiones y permisos vencidos y cuando lo más razonable hubiera sido llamar rápidamente a licitación pública y, en ese marco, revisar el nuevo precio del boleto, porque siempre alguien paga los platos rotos.

Cualquiera podría haber preguntado; ustedes plantearon un congelamiento del boleto mientras se produjera ese trámite que demandaría 60 ó 90 días, pero ¿quién lo paga? Claramente lo dijimos; los prestatarios, que vienen ganando muy buena plata en estos últimos años, los muchachos de la FETAP, que tienen espalda para aguantar y no se van a fundir por bancar un par de meses o 90 días un boleto a 2,50 pesos, que sigue siendo el más alto del país.

Pero esto es distinto, porque acá los platos rotos... Al margen de que pueda haber un dueño de taxi muy rico, todos sabemos que la gran mayoría de los trabajadores del taxi es cuentapropistas y que el costo pega directamente en su bolsillo. Entonces, le estaríamos imponiendo un subsidio al revés, forzoso, a ese aumento de los costos que está en la minuta y que lo soporta cada uno de ellos, cosa que en realidad no harían. Además, pondríamos en crisis a este pedazo del sistema público de transporte.

¿Qué sería mejor que oponerse? Decir: “Basta de pegarle al bolsillo de los cordobeses”. Endulzaría los oídos de los escuchas, de los lectores, de los medios, pero la verdad es que como oposición no queremos contribuir a empeorar más el sistema de transporte. Esto no exime de responsabilidad al Departamento Ejecutivo, ni mucho menos, porque redobla el compromiso y la obligación del oficialismo y de quien conduce hoy la Municipalidad de Córdoba de enviar cuanto antes el marco regulatorio para que podamos dirimir en ese debate otras cuestiones subalternas, que no necesariamente tienen que ver con el proyecto de ordenanza en tratamiento, sino con el rol, el espacio y el lugar que cada modalidad del sistema de transporte público va a jugar en ese nuevo modelo, cómo se van a repartir las responsabilidades.

Y a lo que aquí se ha dicho acerca de la unificación de taxis y remises, que se debe dirimir en ese debate, le agregaría otra cuestión central: ¿qué va a pasar con la TAMSE?, que es otra empresa pública que está en vilo y sobre la que pende una espada de Damocles. No lo planteamos ahora porque no es el momento, pero trato de decir que analizamos con toda la objetividad del caso este ajuste que esperamos que sea el último antes de contar con un marco regulatorio.

Felizmente no vinieron plasmadas en el proyecto del Departamento Ejecutivo algunos adelantos periodísticos que sí nos causaban cierta preocupación, porque hubieran merecido un análisis y una evaluación que, al no estar, nos elimina la necesidad de razonar acerca de la nocturnidad, si conviene o no, si es buena o no, si mejora o no y una tarifa diferenciada por dicho servicio. Eso se debatirá en su momento y, me parece, mucho más oportuno. Y ni qué hablar del trascendido –que no sé que fuente tuvo– acerca de que si el tiempo está mal o llueve podría haber una tarifa diferenciada.

No habiendo este tipo de cosas, no vemos ninguna razón para no acompañar este proyecto, sin perjudicar al trabajador del taxi y que el vecino de Córdoba siga teniendo esta parte del servicio público de transporte. Pero exhortamos y resaltamos la necesidad imperiosa de que cuanto antes este Concejo debata el marco regulatorio de transporte para la ciudad de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Casati.

SR. CASATI.- Señor presidente: quiero aclararle al concejal Campana que hablé como miembro informante de la comisión. Por eso lo involucré y –como usted bien dijo– sin ánimo de involucrarlo en algo que no corresponda. Por eso dije que los acompañaba el bloque de Unión por Córdoba y el del Frente Cívico.

Volviendo al tema en cuestión, quiero aclarar algunas cosas en virtud de algunas versiones que se han vertido en este recinto.

Quiero aclarar que el principal asesor del desastre del transporte público que tiene hoy la ciudad de Córdoba fue el señor Kammerath, quien levantó su mano como intendente de la ciudad por algunos miembros que integran este Concejo Deliberante. Digo esto para aclarárselo a la ciudadanía.

En la época de la gestión anterior, los tiempos los marcaban algunos socios de Giacomino. Y ahí se marca una gran diferencia; nosotros no tenemos socios, somos un partido político con cien años de historia.

Celebro que se den cuenta de que la gestión anterior fue un desastre. Lástima que la acompañaron en muchos aumentos de tarifas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra la concejala Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: simplemente quiero aclarar al concejal preopinante, al igual que al concejal Bee Sellares que tanto habla de cogestión, de socios, etcétera, que uno de sus principales asesores es el presidente que tuvo el bloque de Giacomino en la gestión pasada, Gustavo Barrionuevo, a quien personalmente estimo mucho, pero que hoy ocupa un lugar en la estructura de este Concejo Deliberante y es uno de sus asesores. Por lo tanto, el concejal Casati –el concejal Bee Sellares también– debe pensar un poquito más cuando dice estas cosas tan suelto de cuerpo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- El señor Barrionuevo es prosecretario Legislativo, no es asesor mío ni del bloque.

Tiene la palabra el concejal Siciliano.

SR. SICILIANO.- Señor presidente: lamento llevar la discusión en este sentido. Están gobernando la ciudad de Córdoba; basta de hablar de cuestiones que, primero, no son ciertas y, segundo, no tienen que ver con lo que estamos discutiendo, que es el sistema de taxis y remises en la ciudad de Córdoba, qué van a hacer con este sistema; estamos discutiendo que hoy, a las diez cuadras recorridas por un remise, la tarifa se iguala a la de un taxi, y que si no controlan que el remise pueda cargar pasajeros en la calle, en la práctica han igualado el sistema, y con esta tarifa el taxi y el remise son lo mismo.

Como escuché a algunos concejales preopinantes hablar de defender a los trabajadores del taxi, les digo que lo comparto totalmente, pero la manera de defenderlos es hablándoles con claridad, qué vamos a hacer con el sistema, porque si seguimos permitiendo que la tarifa esté igualada, que los taxis y remises levanten pasajeros de la misma manera en la calle, que sean lo mismo de diferente color, no estamos protegiendo a los trabajadores de taxis porque el remise les quita trabajo.

Entonces, me parece que lo que tenemos que hacer es dejar de hablar pavadas y empezar a hablar en serio. Están gobernando la ciudad de Córdoba. Entonces, dejen de decir que si los socios, que si los no socios. Son todos chascarrillos que, además de no ser ciertos, no responden al fondo de la cuestión que estamos discutiendo. Muéstrénnos cuál es el plan porque después dicen que uno, como opositor, pone palos en la rueda. Es imposible acompañar sólo aumentos de tarifas si detrás de eso no hay planes.

En algo quiero hacer hincapié; nosotros creemos que hay que unificar el sistema, pero tenemos en claro que están gobernando ustedes.

Quizás podríamos haber acompañado este expediente si, conjuntamente con el aumento de la tarifa, nos hubieran explicado qué es lo que les quieren ofrecer a los cordobeses, a los chóferes de taxis y remises. ¿Saben qué nos han dicho respecto de esto? Absolutamente nada. Por eso no podemos acompañar; es imposible.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Márquez.

SR. MÁRQUEZ.- Señor presidente: ésta es mi primera intervención en este Concejo porque estoy escuchando a una parte de la oposición manifestarse tan suelta de palabra como si nunca hubiera tenido nada que ver en este asunto; estuvo cuatro años en el gobierno y el transporte fue un desastre; es un desastre como consecuencia de no haber gobernado cuando tenían que hacerlo, y ahora nos echan la culpa de todos los males, males que, después de doce años, tenemos que tratar de solucionar. Eso sí; lo quieren para mañana. Ya vendrán los tiempos, ya lo vamos a trabajar de la mejor manera, con la participación de ustedes, porque creo que entre todos tenemos que recomponer el sistema del transporte; pero no nos vengán a marcar los tiempos de cuándo nosotros tenemos que hacer las cosas.

Otras gestiones anteriores vinieron con un sistema de transporte maravilloso, puerta a puerta, y no pasó nada. Creo que tenemos que reflexionar un poco. Me parece que todavía no asumen que perdieron las elecciones.

Quédense tranquilos, porque vamos a gobernar, pero dennos tiempo, no se apresuren, ya vamos a ir acomodando todo esto que, realmente, nos va a llevar tiempo por todo lo que ocurrió en estos últimos doce años.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, se va a votar en general el expediente en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba en general.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en general por mayoría.

En consideración en particular.

Tiene la palabra el señor concejal Casati.

SR. CASATI.- Señor presidente: solicito el apartamiento del Reglamento en cuanto al tratamiento en particular para que la votación lo sea en bloque desde el artículo 1º al 7º , siendo el 8º de forma.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la moción de apartamiento del Reglamento formulada por el señor concejal Casati. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada. Nos apartamos del Reglamento.

Si no se hace uso de la palabra, en particular se va a votar en bloque los artículos 1º a 7º del despacho en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba en particular.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado por mayoría en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo.

6.

EXPEDIENTES QUE PASAN AL ARCHIVO EN VIRTUD DE LO DICTAMINADO POR LAS DIFERENTES COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Cossar).- A continuación corresponde considerar el pase a archivo, en virtud de lo dictaminado por las diferentes comisiones del Concejo Deliberante, de los expedientes reseñados en el orden del día.

Por Secretaría se los enunciará.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (*Leyendo*):

**COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
PETICIONES Y PODERES**

1- **PROY/ORDENANZA N° INTERNO 3323-E-11**

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL N° 242.483/09.

ASUNTO: APRUÉBASE EL CONVENIO DE PADRINAZGO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD “EVENTOS Y NEGOCIOS” RELACIONADO AL ESPACIO VERDE “PLAZOLETA RICARDO ROJAS” UBICADO ENTRE LAS CALLES: DUARTE QUIRÓS, BELGRANO Y MARCELO T. DE ALVEAR, DE BARRIO CENTRO.-

2- **PROY/DECRETO N° INTERNO 3355-C-11**

INICIADOR: CONCEJAL MACHADO.

ASUNTO: MODIFICANSE LOS ARTS. 125º Y 126º DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE, DECRETO N° 6631 Y MODIFICATORIOS.-

3- **PROY/ORDENANZA N° INTERNO 3420-C-11**

INICIADOR: CONCEJAL FROSI Y OTROS.

ASUNTO:MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 11684 (CÓDIGO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS).-

4-**PROY/RESOLUCIÓN N° INTERNO 3470-C-11**

INICIADOR: CONCEJAL FARIAS.

ASUNTO: SOLICITAR AL D.E.M. QUE PONGA A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL LOS ELEMENTOS NECESARIOS (ESPACIO FÍSICO, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES) PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS ELECTORES MAYORES DE 16 AÑOS.-

5- **NOTA N° 6298**

INICIADOR: PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DR. ALFREDO SAPP.

ASUNTO: REMITE COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE CON VISA CON RESERVA DEL DECRETO N° 552 – S/LLAMADO A LICITACIÓN DEL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO PARA EMPLEADOS MUNICIPALES.-

6- **NOTA N° 6308**

INICIADOR: PERSONAL DE CONDUCCIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE.

ASUNTO: SOLICITAN SE MODIFIQUE LA ORDENANZA N° 7974 – ADICIONAL DE TAREA PARLAMENTARIA.-

7- **NOTA N° 6319**

INICIADOR: PODER JUDICIAL – PROVINCIA DE CÓRDOBA – DR. HUGO R. AMAYUSCO – FISCAL DE INSTRUCCIÓN.

ASUNTO: REMITE RESPUESTA AL PEDIDO DE INFORMES, RESOLUCIÓN N° 8534 (CARTA DOCUMENTO PRESENTADA POR EL AB. FLAVIO DÍAZ).-

8- **NOTA N° 6326**

INICIADOR: COLECTIVO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE CÓRDOBA.

ASUNTO: PRESENTAN PROPUESTA DE “SISTEMA INTEGRAL MUNICIPAL DE POLÍTICAS DE TIERRA, VIVIENDA Y HÁBITAT PARA LOTEOS Y PLANES DE INTERÉS SOCIAL”.-

9- **NOTA N° 6347**

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL N° 316.337/11.

ASUNTO: INFORMA ACERCA DE EXPTE. INT. 3222-C-10, INICIADO POR CONCEJAL ARIAS Y APROBADO SEGÚN RES. N° 8551 (ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. REFERIDO A LOS TRIBUNALES MUNICIPALES ADMINISTRATIVOS DE FALTAS EN CUANTO A LAS SANCIONES APLICADAS EN EL MARCO DE LA ORDENANZA N° 11698 Y 11698 Y 11732 – COMERCIALIZACIÓN DEL TOLUENO).-

10- **NOTA N° 6352**

INICIADOR: COOPERATIVAS PERMISIONARIOS NARANJITAS; C.V.A. LTDA; TRABAJOALBERDI; EL PROGRESO; LA CARPA.

ASUNTO: SOLICITAN EL TRATAMIENTO PARLAMENTARIO URGENTE DEL EXPTE. INT.N° 3300-C-10.-

COMISIÓN DE: DEPORTE Y TURISMO

11- NOTA N° 6324

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL N° 270.907/11.

ASUNTO: INFORMA ACERCA DE EXPTE. INT. 3164-C-10 INICIADO POR LA CONCEJAL FROSI Y APROBADO SEGÚN DECLARACIÓN N° 492 (ASUNTO: BENEPLACITO POR LA CLASIFICACIÓN DEL CLUB ATLÉTICO BELGRANO AL CAMPEONATO MUNDIAL INFANTIL "DANNONE NATIONAL CUP").-

12- **PROY/DECLARACIÓN N° INTERNO 3480-C-11**

INICIADOR: CONCEJALES DE DISTINTOS BLOQUES.

ASUNTO: BENEPLÁCITO POR LA OBTENCIÓN DEL ASCENSO A PRIMERA DEL CLUB ATLÉTICO BELGRANO.-

COMISIÓN DE: HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO

13- NOTA N° 6228

INICIADOR: SR. GERENTE GENERAL DE EMPRESA CARUSO SEGUROS – CR. GALARRAGA EDUARDO.

ASUNTO: SOLICITUD EN REFERENCIA A LA CONTRIBUCIÓN QUE INCIDE SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.-

14- NOTA N° 6271

INICIADOR: SRA. MARÍA AZUCENA BECCARIA.

ASUNTO: SOLICITA REVISIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN SOBRE INMUEBLES DE SU VIVIENDA ÚNICA.-

COMISIÓN DE: SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO

15- **PROY/ORDENANZA N° INTERNO 3328-C-11**

INICIADOR: CONCEJALES BLOQUE FRENTE PROGRESISTA.

ASUNTO: ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO N° 26363 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 1716.-

16- **PROY/RESOLUCIÓN N° INTERNO 3390-C-11**

INICIADOR: CONCEJAL LUCAS RODRIGUEZ.

ASUNTO: SOLICITAR AL D.E.M. QUE, PARA LA ENTREGA DE CHAPAS DE TAXI Y/O REMIS, SE ENTREGUEN EL 5% DE LAS MISMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

17- **PROY/ORDENANZA N° INTERNO 3461-E-11**

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL N° 316.733/11.

ASUNTO: ESTABLÉCESE NUEVA TARIFA SERVICIO I.T.V. (INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR).-

18- **PROY/RESOLUCIÓN N° INTERNO 3392-C-11**

INICIADOR: CONCEJAL PAGNANINI.

ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. REFERIDO A LICENCIAS DE AUTO DE ALQUILER CON CHOFER EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.-

19- **PROY/ORDENANZA N° INTERNO 3518-C-11**

INICIADOR: CONCEJAL LUCAS RODRIGUEZ.

ASUNTO: ESTABLECER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON QUE DEBERÁN CONTAR LAS NUEVAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DE ESTA CIUDAD.-

COMISIÓN DE: SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE

20- NOTA N° 6460

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL N° 330.987/11.

ASUNTO: INFORMA ACERCA DEL EXPTE. INT. N° 3499-C-11, INICIADO POR CONCEJAL TREBER APROBADO POR RES. N° 8577 (ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES SOBRE INCENDIOS EN RESERVA NATURAL SAN MARTÍN).-

21- NOTA N° 6500

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL N° 251.835/10.

ASUNTO: INFORMA ACERCA DEL EXPTE. INT. N° 2977-C-10, INICIADO POR CONCEJAL RUFEL Y APROBADO POR RES. 8418 (ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES REFERIDO A MEDICIONES PERIÓDICAS DE LOS ÍNDICES DE RAYOS ULTRAVIOLETAS).-

COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN SOCIAL

22- NOTA N° 6461

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL N° 304.085/11.

ASUNTO: INFORMA ACERCA DEL EXPTE. INT. N° 3229-C-11, INICIADO POR CONCEJALES DE DISTINTOS BLOQUES Y APROBADO POR RES. N° 8540 (ASUNTO: INSTAR AL D.E.M. PARA QUE DISPONGA LA PRESENCIA DE PLACEROS PARA EL CUIDADO DEL EQUIPAMIENTO URBANO Y VEGETAL DE LAS PLAZAS DE NUESTRA CIUDAD).-

23- NOTA N° 6474

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL N° 316.697/11.

ASUNTO: INFORMA ACERCA DEL EXPTE. INT. N° 3189-C-10, INICIADO POR CONCEJALES BLOQUE M.A.V. Y APROBADO POR RES. N° 8556 (ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. REFERIDO AL CUPO PREVISTO PARA DISCAPACITADOS EN EL PLANTEL DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO).-

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Si ningún concejal hace uso de la palabra, se va a votar el pase a archivo.

Los concejales que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado. Los mencionados expedientes pasan a archivo.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al concejal Rodríguez a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto y a los demás concejales y público a ponerse de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 11 y 13.

Sra. Mariana Iris Jaime
Secretaria Legislativa

Sr. Marcelo A. Cossar
Viceintendente de la
Ciudad de Córdoba